

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 1356** *GRUPO SOFINTEL DE COMUNICACIONES S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SERVICIOS TÉCNICOS DE COMUNICACIONES 99, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 16 de marzo de 2017, aprobaron, por unanimidad, la fusión por la cual la mercantil absorbente GRUPO SOFINTEL DE COMUNICACIONES, S.L., absorberá a la mercantil absorbida SERVICIOS TECNICOS DE COMUNICACIONES 99, S.L., que se extinguirá vía disolución sin liquidación, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a la sociedad absorbente, quien adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, sin que sea necesario aumento de capital en la sociedad absorbente por ser ésta titular de la totalidad de participaciones de la absorbida, y todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir del a publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 16 de marzo de 2017.- El Administrador único, de Grupo Sofintel de Comunicaciones, S.L. y Servicios Técnicos de Comunicaciones 99, S.L.

ID: A170020447-1